

DECRETO ALCALDICIO N° 3506 /

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA DIRECTA

REQUINOA, 10 DIC. 2013

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo Interno N° 764 de fecha 10.10.2013 del Jefe de Departamento quien autoriza la compra de **21 Poleras para uniforme administrativo temporada Primavera-Verano** del CESFAM de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3624 de fecha 17 de diciembre de 2012, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2013.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

Autorízase la cancelación de la orden de compra 3663-601-SE13 por **21 Poleras para uniforme administrativo temporada Primavera-Verano** del CESFAM de Requinoa al siguiente Proveedor como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor

ELIAN OCTAVIO GALVEZ ESPINOSA
RUT 6.953.908-4

\$ 304.500

TOTAL ADJUDICADO \$ 304.500 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 22.02.002 de Vestuario del Departamento de Salud Municipal de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/ MAVS /EAG/MM/mm

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE